DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Concurso de Ofertas Nº 03/2011 Ad Referéndum "Construcción de edificio para exposición y venta de artesanía en el Chaco", ciudad de Filadelfia Dpto. Boquerón.

En la ciudad de Filadelfia, Capital del XVII Dpto. Boquerón, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil once, siendo las catorce horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Filadelfia, integrado por un representante de la Secretaría General, un representante del Dpto. de Planificación Física y Urbanística, un representante del Dpto. de Proyectos, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05.-

1- ANTECEDENTES

a-La Resolución Nº 17/2011 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado por Concurso de Ofertas Ad Referéndum para la "Construcción de edificio para exposición y venta de artesanía en el Chaco", iniciando el procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP y su publicación en el portal de la misma.
Posteriormente en fecha 15 de julio de 2011 se procede a la apertura de sobres ofertas y se constató la presentación de los oferentes citados más abajo, labrándose el acta conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Número	Oferente	Precio total oferta
1	Ing. Pedro Torres Amarilla	Gs. 381.673.000.-
2	Arq. Carlos Moreno	Gs. 398.687.645.-
3	Margen Constructora S.A.	Gs. 300.416.426.-
4	Filartiga Cárdenas y Asociados	Gs. 517.519.396.-
5	Mercedes Miranda	Gs. 396.266.846.-

2- EVALUACIÓN

De acuerdo a las manifestaciones de los oferentes obrantes en el acta de apertura de sobres ofertas se inicia la evaluación con el estudio de las carpetas ofertas de las firmas Ing. Pedro Torres Amarilla, Arq. Celso Moreno, Margen Constructora S.A., Mercedes Miranda y Filartiga Cárdenas y Asociados, encontrando este comité lo siguiente; la oferta de la firma:

a- **Margen Constructora S.A.**: Se inicia la evaluación, según se desprende de la lectura del Acta de apertura de ofertas, se detecta errores sustanciales en el formulario de precios y planilla de ofertas, específicamente no se ajustan al formato del PBC del llamado de referencia, asimismo se constata la ausencia de la Declaración Jurada del Art. 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar",

siendo este documento de carácter sustancial, la oferta de la misma queda descalificada.

b- **Ing. Pedro Torres Amarilla:** Se inicia la evaluación, según se desprende de la lectura del Acta de apertura, constatándose la presentación completa de las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado, observando y analizando la planilla de ofertas, la misma se encuentra dentro del rango estimado por la convocante.

c- **Arq. Celso Moreno:** Se inicia la evaluación, según se desprende de la lectura del Acta de apertura, se destaca la presentación completa de las documentaciones, pero dentro de ellas omitiendo las fechas del llamado, el nombre del llamado a Licitación y el número de addenda, también en la planilla de precios no figura el número del llamado y fechas. En lo que se refiere a la planilla de ofertas se encuentra dentro del rango de estimación de la convocante.

d- **Mercedes Miranda:** Se inicia la evaluación de las documentaciones presentadas observándose la carencia de de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, siendo este documento de carácter sustancial, está oferta queda descalificada.

e- **Filartiga Cárdenas y Asociados:** Se inicia la evaluación de las documentaciones y oferta presentada, observándose el cumplimiento acorde al PBC del presente llamado. En lo concerniente a la oferta presentada por el oferente vemos que la misma supera ampliamente la oferta de los demás oferentes, la estimación de costo y la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Siguiendo la evaluación de acuerdo al orden establecido en la planilla comparativa de precios, se estudia las ofertas de los oferentes Ing. Pedro Torres Amarilla y Arq. Celso Moreno.

Ing. Pedro Torres Amarilla	cotiza	Gs. 381.673.000.-
Arq. Celso Moreno	cotiza	Gs. 398.687.645.-
El precio referencial del mercado de la Convocante		Gs. 345.028.730.-

3- RECOMENDACIÓN

En base a lo mencionado en los puntos 1.Antecedentes, 2.Evaluación y de acuerdo con lo dispuesto en segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2011 Ad Referéndum "Construcción de edificio para la exposición y venta de artesanía en el Chaco", al oferente **Ing. Pedro Torres Amarilla** con la suma de Guaraníes 381.673.000 (Trescientos ochenta y un millones seiscientos setenta y tres mil).-

Siendo las 16:00 horas del día veintiún de julio del año dos mil once, se levanta la presente reunión no habiendo más punto a tratar, firmando los presentes al pie.-

RUDOLF HILDEBRANDT
Secretario General

ARQ. GERARDO GONZALEZ
Dpto. Planificación Física

VICENTE C. LOVERA R.
Dpto. Proyectos